

**PALABRAS
DEL DR. ALFREDO MORLES HERNÁNDEZ,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CENTENARIO.**

En mi condición de Presidente de la Comisión Organizadora de la Celebración del Centenario de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, integrada además por los académicos Eugenio Hernández-Bretón, Román J. Duque Corredor, Humberto Njaim, Gabriel Ruan Santos y Humberto Romero Muci, agradezco a la anterior Junta Directiva de la Academia, que presidió el Dr. Luis Cova Arria, la confianza que depositaron en nosotros, así como a la actual Junta Directiva, la prórroga de nuestro mandato hasta el 16 de junio de 2016, fin del año centenario que comienza hoy. Está en prensa un Libro Homenaje a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales que consta de 5 tomos y 114 estudios de contenido predominantemente jurídico, cuya coordinación y financiamiento es producto del meritorio trabajo individual de cada uno de los miembros de la Comisión y de generosos donantes que han recibido apropiado reconocimiento.

Cuatro generaciones se han sucedido en los sillones de la venerable Academia de Ciencias Políticas y Sociales desde su fundación en 1915. Son las generaciones del tiempo histórico final del siglo XIX, del entero siglo XX que comenzó en 1936 según afortunada afirmación de Mariano Picón-Salas, aceptada y repetida por intelectuales y políticos; y del comienzo del siglo XXI. Cuatro generaciones que han hecho de la Academia un ente de herencias y lealtades, en una de las formas que puede ser entendida la expresión de Arturo Uslar Pietri, utilizada aquí mismo, desde esta tribuna, con ocasión de la conmemoración académica de los siete siglos de las Siete Partidas del Rey Alfonso el Sabio, las que según nuestro gran pensador “conformaron de manera definitiva la conciencia jurídica y los ideales sociales del mundo hispánico”.

La Academia es parte de la herencia cultural común por todos compartida, herencia fraguada a lo largo de trescientos años por las doce generaciones de la colonia, herencia forjada por las cuatro

generaciones que siguieron en el atormentado siglo XIX, herencia afanosamente construida con el aporte de las últimas cuatro generaciones, las que han vivido a lo largo de los últimos cien años, los cien años de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

La Academia es también un ente de lealtades, porque a la cultura cristiana de la colonia, que forma un prototipo en el cual se puede reconocer el hombre latinoamericano, se suma el humanismo jurídico que se configura penosamente en los quinientos años posteriores, en una mezcla sucesiva que reúne la aspiración de elaborar leyes civilizadas y sabias, según lo proclamaba el Rey Alfonso el Sabio, la aceptación de las ideas de la Ilustración que provocan la ruptura histórica de las provincias de ultramar, la continua lucha entre civilización y barbarie, como calificaron historiadores, sociólogos y literatos el esfuerzo para establecer sociedades estables entre tumultos de caudillos armados con fusiles y constituciones, para concluir en un estado presidencialista fuerte siempre sometido a controversia. Lo mejor de todo, el concurso para la construcción de un estado de derecho y de una democracia con derechos humanos abrazados fervorosamente por los venezolanos. Y lo peor de todo, una democracia siempre tambaleante con derechos humanos permanente y paradójicamente amenazados por los mismos encargados de su protección.

La fidelidad a la herencia cultural y la lealtad al humanismo jurídico han estado siempre presentes en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales desde su fundación, a pesar de los vaivenes propios de cada tiempo histórico y de cada circunstancia política. La Academia nace en uno de los momentos menos propicios para la convivencia política democrática, en uno de los instantes menos favorables para el florecimiento de la vida intelectual, tal como ha sido puesto de relieve por las investigaciones históricas, es decir, en un tiempo de barbarie (las dos universidades venezolanas –la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Los Andes- estuvieron cerradas entre 1912 Y 1922). No obstante, la Academia proclama valores y principios de civilización desde que nace y a todo lo largo de su travesía, en los escritos y en los discursos de sus académicos. Sobre todo, en los años del siglo XXI que transcurre, la Academia no solo ha sido el núcleo alrededor del cual se ha aglutinado el pensamiento y la acción común concertada de todas las

Academias Nacionales frente a la pretensión totalitaria andante, sino que ha sido centro de divulgación y espacio de reflexión de todas las corrientes e ideologías. En tiempos por demás turbulentos la Academia ha hecho numerosos pronunciamientos:

- Desde su puesto de vigía y como guardián intelectual de los valores superiores del ordenamiento jurídico, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha declarado formalmente, que desde la sentencia de la Sala Constitucional en el caso de los alcaldes Scarano y Ceballos y a partir del despojo de la cualidad de diputada de la ciudadana María Corina Machado, en el país dejó de existir el estado de derecho, así como también ha dicho que la defensa de la Constitución ha quedado abandonada a la sociedad pues ya no puede esperarse, lamentablemente, de los entes jurídicos concebidos institucionalmente para tal fin;

- Desde su puesto de vigía y como guardián intelectual de los valores superiores del ordenamiento jurídico, sumándose a las expresiones nacionales e internacionales de preocupación y rechazo por el retiro de Venezuela del sistema interamericano de derechos humanos, la Academia ha manifestado:

(i) que la denuncia realizada por el gobierno de Venezuela es en sí misma una violación de la Constitución y de los compromisos internacionales del Estado venezolano;

(ii) que la denuncia equivale a derogar la Constitución, pues el instrumento internacional de los derechos humanos tiene jerarquía constitucional;

(iii) que la Convención Americana de Derechos Humanos está incorporada a la Constitución en la regulación de los estados de emergencia;

(iv) que la disminución de los recursos al alcance de las personas para solicitar amparo a sus derechos es contraria al principio de progresividad de los derechos humanos reconocido en la Constitución;

(v) que ni el Presidente de la República ni la Asamblea Nacional pueden modificar la Constitución, como en efecto lo han hecho, al retirar a Venezuela del sistema interamericano de derechos humanos;

- Desde su puesto de vigía y como guardián intelectual de los valores superiores del ordenamiento jurídico, la Academia ha observado que los actos electorales han devenido en un puro ritual donde no hay

ocasión para una verdadera competencia democrática en igualdad de condiciones, actos que oposición y expertos han calificado siempre de fraudulentos, por la ausencia de imparcialidad del árbitro, por el uso indebido de los recursos públicos y por las ventajas impropias del contendor oficial;

-Desde su puesto de vigía y como guardián intelectual de los valores superiores del ordenamiento jurídico, la Academia se ha referido al plan de la patria como un documento que pretende trazar un marco valorativo y principista alternativo al de la Constitución, la cual resulta en buena medida ignorada o adulterada; no se aviene con la Constitución un plan destinado a imponer u oficializar una sola concepción de las relaciones del Estado con la sociedad y de éstos con los individuos, así como del papel de lo público o estatal y de lo privado en el campo socioeconómico; el plan está destinado a hacer penetrar el socialismo en todos los campos de la vida política, económica y social (la función pública; el poder popular y las misiones; la producción y la economía; la educación; el trabajo; la familia; los medios de comunicación, entre otros ámbitos); propende a segregar o excluir, así como a degradar principios o derechos fundamentales como el pluralismo político, la participación democrática, la libertad de conciencia u opinión y la libre iniciativa privada, entre otros;

-Desde su puesto de vigía y como guardián intelectual de los valores superiores del ordenamiento jurídico, la Academia se ha pronunciado formalmente contra estas muestras del totalitarismo: la resolución del ministerio de la defensa para el control del orden público usando armas de fuego. Esta proclamación es coherente con otra relacionada con el uso de gases tóxicos y armas de fuego contra manifestantes; detenciones en presunta flagrancia, sin que se llenen los requisitos legales de excepcional privación de libertad, incomunicación y sujeción a procesos penales con medidas cautelares que afectan derechos ciudadanos con las características de penas anticipadas; aplicación de tortura y tratos crueles de personas privadas de libertad, que constituyen francos atropellos a los derechos humanos y desconocimiento absoluto de las leyes venezolanas, en un sesgo absolutamente condenable; decretos-leyes del Presidente de la República, en ejecución de facultades delegadas, publicadas fuera del término establecido en gacetas oficiales con

fecha antedatada y sin ninguna consulta a los interesados; interpretación de normas constitucionales sobre faltas temporales y absolutas; defensa de la autonomía universitaria, rechazo a la violencia legal por desconocimiento del régimen propio de las universidades, rechazo al uso de la violencia física en las universidades, atentando contra personas, bienes e instalaciones para generar miedo, y rechazo al empleo de la violencia económica contra ellas, reconduciendo el presupuesto, deteriorando la solvencia económica y dejando de atender necesidades básicas; defensa contra las agresiones de Guyana a los derechos de Venezuela sobre el territorio y las zonas marinas en reclamación; reforma procesal penal mediante decreto-ley; reacción contra el discurso totalitario de la Presidenta del TSJ en la apertura del año judicial 2012; rechazo a la decisión del poder ejecutivo a ejecutar las decisiones del sistema interamericano de derechos humanos, si antes el TSJ no ha dado su beneplácito, incumpliendo la Constitución y el derecho internacional público.

Esto no ha sido todo, pero marca un camino, signado por la defensa de la herencia cultural que tiene a la libertad como uno de los elementos de su patrimonio; y señalado también por la lealtad al humanismo jurídico que incorporamos muy temprano en nuestra formación como pueblo. Esa defensa de la libertad y esa lealtad al humanismo se muestran aquí, en la tierra venezolana, y viajan también en la “errancia venezolana” de exiliados de que hablaba Picón-Salas y que él mismo llamaba destino de los nacidos en nuestra tierra como producto de la imposición del orden violento de los grandes caudillos, o del orden totalitario que ahora padecemos. Porque unos y otros, los que aquí están y los que se han ido, se saben de memoria la lección de El Quijote sobre el carácter sagrado de la libertad:

La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad así como por la honra se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres.

No en balde este púlpito está presidido por la imagen de Santo Tomás de Aquino, para quien el saber teológico no substituye el saber filosófico, ni la fe substituye la razón, pero saber teológico, saber filosófico, fe y razón están del lado de la libertad; no es por azar que este

edificio haya sido sede universitaria desde la cual se ha difundido el pensamiento del humanismo jesuita de Francisco Suárez, para quien el derecho ha de ser la ciencia de la libertad; el derecho es la ley del bien y del orden, de la razón y de la verdad; no es por casualidad que estamos aquí celebrando los cien años de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, porque esos cien años coinciden, en parte, con los trescientos años del inicio de los estudios de derecho en el país, a una cuadra escasa del sitio donde estamos, en el antiguo Seminario de Santa Rosa de Lima, asiento inicial de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, de donde salen Juan Germán Roscio y los demás constructores del tejido intelectual de la independencia.

Nuestro patrimonio cultural es más antiguo que la Academia, nuestro humanismo jurídico también. La Academia, como ente de herencias y lealtades, los ha recibido, los ha incrementado y, sobre todo, los ha defendido, los está defendiendo y los continuará defendiendo.